

AUSENCIA DE MENOS DE 4 DÍAS

- DILIGENCIA SUSTITUTIVA DEL JUSTIFICANTE DE AUSENCIA -

Datos del interesado

Apellido 1º:		Apellido 2º:	
Nombre:		NIF/NIE:	

Datos de la ausencia

Fecha de inicio:		Hora de inicio: (cuando sea distinta de su hora de salida)	
Fecha de reincorporación:		Hora de reincorporación: (cuando sea distinta de su hora de entrada)	
Horas lectivas: (sólo para personal docente)		Horas complementarias: (sólo para personal docente)	

Procedimiento:

--

DILIGENCIA para hacer constar que, en el procedimiento arriba indicado, el interesado exhibe documento acreditativo de dicha ausencia que esta Dirección considera adecuado y suficiente y que, por contener datos de salud objeto de especial protección, es devuelto al interesado.

En, a de de
EL DIRECTOR/A DEL,
(nombre del centro)

Fdo.:
(nombre y apellidos de quien firma)

Recibí (cumplimentar sólo en la copia que queda en el centro)
Fecha:
Fdo.:

AUSENCIA DE MENOS DE 4 DÍAS

- AUSENCIA NO JUSTIFICADA: COMUNICACIÓN A LA DAT Y NOTIFICACIÓN AL INTERESADO -

Asunto: **NOTIFICACIÓN en relación con la solicitud siguiente:**

Datos del interesado

Apellido 1º:		Apellido 2º:	
Nombre:			NIF/NIE:

Datos de la ausencia

Fecha de inicio:		Hora de inicio: (cuando sea distinta de su hora de salida)	
Fecha de reincorporación:		Hora de reincorporación: (cuando sea distinta de su hora de entrada)	
Horas lectivas: (sólo para personal docente)		Horas complementarias: (sólo para personal docente)	

Observaciones

<input type="checkbox"/>	El interesado no ha aportado documentación justificativa alguna
<input type="checkbox"/>	Se adjunta la siguiente documentación justificativa, aportada por el interesado, considerada <input type="checkbox"/> insuficiente <input type="checkbox"/> inadecuada por esta Dirección:

- Esta Dirección no considera adecuadamente justificada la ausencia.
- Con esta misma fecha se ha comunicado este hecho a la Dirección del Área Territorial.
- La falta de justificación de la ausencia o retraso dará lugar a que la Dirección del Área Territorial practique la correspondiente deducción proporcional de haberes, de conformidad con lo previsto en la Orden anual por la que se dictan Instrucciones para la gestión de las nóminas del personal de la Comunidad de Madrid; ello sin perjuicio de la exigencia de las eventuales responsabilidades disciplinarias que pudieran existir.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recibí (cumplimentar sólo en la copia que queda en el centro)
Fecha:
Fdo.:

En, a de de
EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
P.D. (Resolución de 14/06/2010):
EL DIRECTOR/A DEL,
(nombre del centro)

Fdo.:
(nombre y apellidos de quien firma)

DESTINATARIO	Sr. D.
---------------------	--------

AUSENCIA DE MENOS DE 4 DÍAS

- AUSENCIA NO JUSTIFICADA: COMUNICACIÓN A LA DAT Y NOTIFICACIÓN AL INTERESADO -

Asunto: **NOTIFICACIÓN** en relación con la solicitud siguiente:

Datos del interesado

Apellido 1º:		Apellido 2º:	
Nombre:		NIF/NIE:	

Datos de la ausencia

Fecha de inicio:		Hora de inicio: (cuando sea distinta de su hora de salida)	
Fecha de reincorporación:		Hora de reincorporación: (cuando sea distinta de su hora de entrada)	
Horas lectivas: (sólo para personal docente)		Horas complementarias: (sólo para personal docente)	

Observaciones

<input type="checkbox"/>	El interesado no ha aportado documentación justificativa alguna
<input type="checkbox"/>	Se adjunta la siguiente documentación justificativa, aportada por el interesado, considerada <input type="checkbox"/> insuficiente <input type="checkbox"/> inadecuada por esta Dirección:

- Esta Dirección no considera adecuadamente justificada la ausencia.
- Con esta misma fecha se ha comunicado este hecho a la Dirección del Área Territorial.
- La falta de justificación de la ausencia o retraso dará lugar a que la Dirección del Área Territorial practique la correspondiente deducción proporcional de haberes, de conformidad con lo previsto en la Orden anual por la que se dictan Instrucciones para la gestión de las nóminas del personal de la Comunidad de Madrid; ello sin perjuicio de la exigencia de las eventuales responsabilidades disciplinarias que pudieran existir.

Contra esta resolución se podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 10 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cuantas otras acciones estime oportuno deducir.

Recibí (cumplimentar sólo en la copia que queda en el centro)
Fecha:
Fdo.:

En, a de de
EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
P.D. (Resolución de 14/06/2010):
EL DIRECTOR/A DEL,
(nombre del centro)

Fdo.:
(nombre y apellidos de quien firma)

DESTINATARIO	Sr. D.
---------------------	--------